

SERVFESIONAL S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas en Urdesa Central solar 5-A se reúnen los accionistas de la Compañía SERVFESIONAL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. Karina Maricela Carranza Mera por sus propios derechos, propietaria de 0.01 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos., y el Sr. José Eduardo Silva Aldaz, por sus propios derechos, propietaria de 0.99 acciones ordinario y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos.

Preside la sesión Sra. Karina Maricela Carranza Mera, en su calidad de Presidente el Sr. José Eduardo Silva Aldaz como Gerente General, y actúa como Secretario de la Junta la Sra. Karina Maricela Carranza Mera quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2017.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO).** Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria. Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2017; y se pase a votar sobre el punto. El Sr. José Eduardo Silva Aldaz, apoya la moción presentada, por la Presidenta de la junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

Los accionistas, vota a favor de la moción es decir que se APRUEBE El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e, informe de Comisario, correspondientes al año 2017, de la compañía SERVAFESIONAL S.A., Los accionista, vota a favor de la moción. Habiendo votado todas los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

SEGUNDO PUNTO). Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, del ejercicio económico del año 2017, Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que en vista que la compañía ha tenido utilidad, los dividendos no serán distribuidos por el bien de la empresa si no van hacer acumulados luego de este comentario realizado por la secretaria, La Junta General de Accionista aprueba el segundo punto.

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Sr. José Eduardo Silva Aldaz
Gerente


Sra. Karina Marcela Carranza Mera
Presidente de la Junta - Accionista.


Sra. Karina Marcela Carranza Mera
Secretaria de la Junta

